



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

a la señorita

Elvia Esther Calderón Sasa

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintidós de agosto del año dos mil.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de abril del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil uno.

El Secretario

Lic. Mario García Gallo

SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dña. Jaime Valle Méndez

RECTORIA